

BECAS 2019/2020

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Hasta el 29 de Octubre de 2019

HORARIO DE SECRETARÍA:

- **Secretaría E.Infantil y E.Primaria:** de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00
- **Secretaría E.S.O. y BACH.:** Se amplía el horario de 8:30 a 15:30
- Existe la posibilidad de realizar todo el proceso de solicitud vía telemática. Sin embargo, puede acercarse a Secretaría a recoger la solicitud.

SOLICITANTES DEL CURSO PASADO:

- Recoger el impreso en Secretaría.

Si tras recoger el formulario de solicitud con los datos pregrabados, no detectara modificaciones tendrá que aceptar la solicitud propuesta y presentarla telemáticamente sin tener que acudir al Centro, siguiendo los pasos que les indicamos a continuación:

1. Acceda a esta dirección:

<http://www.hezkuntza.net/y44BecPolCieWar/y44MantenimientosJSP/confirmacion.do>

2. Introduzca los datos de su documento de identificación y el código de verificación del impreso.

BECAS no universitarias

EUSKO IRJIRLARITZA GOBIERNO VASCO
HEZKUNTZA BILA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Propuesta de Solicitud

Si usted está de acuerdo con la información presentada en la propuesta, introduzca sus datos de identificación: Número de DNI, NIE o del documento identificativo de educación si lo conoce, recuerde que debe ser tutor (padre, madre o tutor legal) del alumno.

DNI Tutor NIE Tutor D/E Tutor

(*) DNI Tutor: (*) F. Caducidad:

(*) Introduzca el código asociado a la propuesta de la solicitud: [Dónde localizar el código](#)

Si por el contrario detecta modificaciones en su propuesta de solicitud podrá indicárlas desde la aplicación autenticándose con alguna de las opciones de identificación disponibles en el siguiente enlace: [Acceso aplicación](#) o bien acudiendo a su centro educativo correspondiente.

El código es el que está disponible en el impreso:

CODIGO DE VERIFICACION: aStrXo

Puede validar o modificar telemáticamente esta propuesta de solicitud utilizando este código de verificación en la siguiente dirección:

<http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/>

IMPORTANTE: Si no tiene número de cuenta bancaria informada es de obligada cumplimentación en la solicitud, telemáticamente vía la aplicación o acudiendo al centro.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que los datos personales obtenidos mediante este impreso, se incorporan para su tratamiento, en el fichero de BECAS Y AYUDAS NO UNIVERSITARIAS. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito al Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura. Dirección de Recursos. C/ Donostia-San Sebastián, 1. 01010 Vitoria-Gasteiz.

- Y si detectara modificaciones: Deberá formalizar la beca en Secretaría.

SOLICITANTES NUEVOS

Existe la posibilidad de realizar todo el proceso de solicitud vía telemática.

<http://www.hezkuntza.net/y44BecPolCieWar/y44MantenimientosJSP/y44LoginG.do>

Sin embargo, puede acercarse a Secretaría a recoger la solicitud.